



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO INTERLOCUTORIO 873
Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)
RADICADO 0500131050132019-0387-00

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **LUCIA DE JESUS SEPULVEDA PINEDA** en contra de **COLPENSIONES Y OTROS**, se declarara desistida la solicitud de dictamen elevada por COLPENSIONES, ante la inactividad para su práctica.

NOTIFIQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT

Juez

Se deja constancia que siendo las 7:25am del día de hoy, no funciona el aplicativo de firma electrónica.

JUANCAMILORESTREPOVELEZ@GMAIL.COM; notificaciondemandas@juntanacional.com;

SAROVA56@HOTMAIL.COM; palacioconsultores.colp@gmail.com; avivero@procuraduria.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13

LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados el 25/05/2022 conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

Secretaria